TIEMPO Y MATERIA

CÁMARA DE DIPUTADOS
2017 - 2018

CÁMARA DE DIPUTADOS - LA PAZ - 2017 - EDICIÓN N°22 - DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Pág. 2

El gobierno apuesta por el desarrollo del TIPNIS

Pág. 4

Personas con discapacidad tendrán bono y fuentes de trabajo

Pág. 9

Beni tiene nuevos vocales electorales

Meritocracia, idoneidad y paridad

La ALP eligió a los mejores candidatos a las elecciones judiciales de diciembre

Págs. 6, 7 y 8

- Pando fue escenario de histórica sesión de Asamblea

Pág. 10

Los habitantes del TIPNIS hicieron valer su derecho a mejores condiciones de vida

La Ley 266 posibilita que el gobierno planifique y ejecute proyectos para el desarrollo integral y sustentable de la región.

Con la promulgación de la Ley 266 de Protección, Desarrollo Integral y Sustentable del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS) por parte del presidente Evo Morales, los habitantes de esta región del país podrán hacer valer su derecho y anhelo histórico de acceder a proyectos camineros, servicios básicos como energía eléctrica, salud y educación.

La Ley, que fue promulgada en la ciudad Trinidad (Beni) el pasado 13 de agosto, fue elaborada por los propios comunarios del TIPNIS, posibilitando que, mediante la anulación de la intangibilidad de ese territorio, el Estado planifique y ejecute proyectos en beneficio de las comunidades, pero sin dañar al medio ambiente. La norma fue debatida y aprobada previamente en las cámaras de Diputados y Senadores.

La diputada de Circunscripción Especial, Ramona Moye (Beni), una de las proyectistas de la propuesta junto a su colega Patricia Chávez (Cochabamba), indicó que de 59 comunidades del TIPNIS consultadas, 58 pidieron la anulación de la Ley 180 de Intangibilidad.

La Ley, en su Artículo 5, obliga todos los niveles del Estado a activar mecanismos de protección administrativa y o jurisdiccionales. En ese sentido, la presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaño, durante la aprobación del proyecto de ley, rechazó la denuncia de la oposición en sentido de que la iniciativa de los pueblos del TIPNIS iba ligada a la Ley General de la Coca, y aseguró que más bien dejaba en claro la prohibición de asentamientos ajenos a los tres pueblos indígenas dueños del territorio.

Dijo que existe un compromiso con los habitantes del TIPNIS, para realizar todos los esfuerzos necesarios para que cualquier intervención en un proyecto productivo o económico en el territorio utilice la tecnología necesaria para no afectar al medio ambiente de manera destructiva.

La diputada Montaño también aseguró que con la aprobación de la Ley, el TIPNIS no pierde su condición de territorio indígena y menos de parque nacional, rigiendo sobre éste toda la legislación medioambiental vigente en el país.

DESARROLLO. La Ley 266 posibilitará que los habitantes del TIPNIS accedan a salud y educación.

PARA ENTENDER LA LEY 266

No establece la construcción de una carretera

La Ley no habla de la construcción de una carretera, sino de mecanismos de protección del área protegida y parque nacional.

La Ley es el resultado de la consulta a las comunidades

El año 2012 se consultó a 59 comunidades del TIPNIS, de las cuales 58 se pronunciaron a favor del levantamiento de la intangibilidad de su territorio.

Se respetará el medio ambiente

Cualquier proyecto productivo o económico debe utilizar la tecnología para no afectar el medio ambiente de manera destructiva.

Seguirá siendo un área protegida

No puede ingresar al TIPNIS ninguna persona ajena a los tres pueblos indígenas que lo habitan. Quienes se asienten sin autorización serán desalojados.

Se protege los recursos naturales

Se prohíbe el aprovechamiento de los recursos naturales renovables por toda persona ajena y no autorizada por los titulares del territorio y las entidades competentes.

No se permite cultivos de coca en el área

Desde el Estado se fortalecen las políticas para erradicar la coca que podría existir en algún parque nacional o área protegida.

La Ley no es inconstitucional

La Ley sobre el TIPNIS se apega estrictamente a la Constitución Política del Estado.

Naciones Unidas apoyan el objetivo de la Ley

La Organización de Naciones Unidas reconoció como válida la revisión de la intangibilidad del TIPNIS, ya que ésta es un concepto que no está contemplado en la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas ni en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

STAFF

DIRECTORA DE INFORMACIONES
Lucía Suárez Blancourt

DIRECTORA DE REDACCIÓN, ARCHIVO Y PUBLICACIONES
Mónica Arrien del Carpio

JEFA DE PRENSA
Silvana Ruiz Gutiérrez

EQUIPO DE PRENSA
Leonardo Mena Chino
René Salvador Rojas Vargas
Alex Gutiérrez Siles
Juan Rafael Tapia Selaez

FOTOGRAFÍA
Selwyn Paniagua Rossi

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Jhonnathan Porcel Paredes

La Ley de Desarrollo Integral del TIPNIS nació de la consulta a sus propios habitantes

Los indígenas llegaron a la Asamblea Legislativa con sus vestimentas y danzas, para presentar el anteproyecto de ley que levanta la intangibilidad de su territorio.

La Ley 266 de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS) que levanta su intangibilidad, es resultado de la consulta previa realizada en 59 comunidades de esa región en el año 2012, con el fin de llevar desarrollo y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de esa zona.

"Es el pedido del pueblo, comunarios, los corregidores y dirigentes, a través de la consulta previa desarrollada en el mismo territorio; nosotros hemos ejercido nuestro derecho a ser consultados como bolivianos e indígenas que habitamos esa región", explicó la diputada indígena de Beni, Ramona Moye, una de las proyectistas del proyecto, hoy Ley.

Con esa premisa, el 3 de julio de este año, más de un centenar de pobladores del TIPNIS, junto con sus caciques y las diputadas Ramona Moye y Patricia Chávez, ambas de circunscripciones especiales, llegaron hasta la Asamblea Legislativa Plurinacional y presentaron el anteproyecto de ley para el desarrollo integral y sustentable del TIPNIS.

Luego de la entrega del anteproyecto los indígenas del TIPNIS danzaron bailes originarios, como forma de expresión de su alegría y esperanza por ser escuchados y que su iniciativa sea analizada por los asambleístas.

Los dirigentes Domingo Nogales, presidente de la Sub Central TIPNIS; Diego Roca, Presidente de la Sub Central Conisur; y Carlos Fabricano, presidente de la Sub Central Sécure, coincidieron en señalar que la intangibilidad del TIPNIS, establecida en la Ley 180 promulgada el año 2011, impedía, durante los seis años de su vigencia, el desarrollo integral del parque nacional y frenó el ejercicio pleno de los derechos de sus habitantes en las áreas de salud, educación, servicios básicos y otros.

CONSULTA. Los indígenas del TIPNIS decidieron que se levante la intangibilidad de su territorio.

La necesidad que impulsó a los comunarios del TIPNIS a trabajar en el proyecto de ley que levanta la intangibilidad de su territorio no fue comprendida por varios legisladores de oposición, quienes expresaron su rechazo a la iniciativa, sin conocer cómo se vive en esta región, situación que fue cuestionada por los propios habitantes del territorio indígena.

"No conocen la realidad de nosotros, tenemos que viajar más de tres días por río para llegar a un centro de salud y caminar más de siete horas para llegar a un centro de abastecimiento, es una realidad muy dura que no conocen los que viven en la ciudad", manifestó la diputada Moye.

UNA DEMANDA HISTÓRICA

- El TIPNIS fue creado como Parque Nacional mediante Decreto Supremo 7401 del 22 de noviembre de 1965 y fue declarado Territorio Indígena a través del Decreto Supremo 22610 del 24 de septiembre de 1990.
- La Ley 676 de 1984, promulgada en el gobierno del presidente Hernán Siles Zuazo, declara de prioridad y de urgencia nacional la construcción del camino Cochabamba-Trinidad.
- En 1990, en el gobierno del presidente Jaime Paz Zamora, la Ley 1185 autoriza gestionar el financiamiento internacional para los estudios de factibilidad y diseño final del tramo San Ignacio de Moxos-Villa Tunari.
- En 2000, durante la gestión del ex prefecto del Beni, Ernesto Suárez Sattori, la Asamblea Departamental declaró de prioridad departamental la vinculación vial de los departamentos de Beni-Cochabamba por el tramo San Ignacio de Moxos-Santísima Trinidad-Villa Tunari.
- El Decreto Supremo 26996 del 17 de abril de 2003 incorpora a la Red Fundamental de Carreteras el tramo comprendido entre San Ignacio de Moxos y Villa Tunari.
- El año 2003, en la presidencia de Carlos Mesa, la Ley 2530 autoriza al Poder Ejecutivo a buscar financiamiento para la construcción y asfaltado de la carretera San Ignacio de Moxos-Villa Tunari.
- En 2012, la Ley 222 de Consulta a los Pueblos Indígenas del TIPNIS convoca a consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas habitantes del TIPNIS, para definir si el territorio debe ser zona intangible o no. El resultado de esta consulta fue que de 59 comunidades, 58 se pronunciaron a favor de levantar la intangibilidad del TIPNIS.
- A principio de 2016, las comunidades del TIPNIS presentaron a la diputada del Movimiento Al Socialismo, Ramona Moye, electa por éstas, actas firmadas de sus cabildos, pidiendo el cumplimiento de su decisión en la consulta de 2012.

Las personas con discapacidad tendrán un bono mensual y acceso a fuentes de trabajo

La Ley sancionada por la Asamblea Legislativa responde a las políticas gubernamentales de favorecer a los sectores desposeídos y abandonados desde siempre por los regímenes neoliberales.

Las personas con discapacidad, así como el padre, la madre, el cónyuge o el tutor o tutora que se encuentre a cargo de una o más personas con discapacidad grave o muy grave menores de 18 años, podrán beneficiarse con la inserción laboral obligatoria en las empresas públicas y privadas, según establece el Proyecto de Ley 072 que fue aprobado por unanimidad por el pleno de la Cámara de Diputados.

Asimismo, el Proyecto de Ley tiene el objetivo la creación de un bono mensual de Bs 250 para las personas con discapacidad grave y muy grave, beneficio que estará financiado por los gobiernos autónomos municipales. El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas asignará Bs 15 millones anuales para el pago del bono que regirá a partir del año 2018.

El Artículo 2 del Proyecto señala que todas las instituciones del sector público que comprenden los órganos del Estado Plurinacional, instituciones que ejercen funciones de control, de defensa de la sociedad y del Estado, gobiernos autónomos departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinos, universidades y empresas públicas, instituciones bancarias y no bancarias y de seguridad social, tienen la obligación de insertar laboralmente a personas con discapacidad, al padre, la madre, cónyuge o tutor que tenga a su cargo una o más personas con discapacidad, en un porcentaje no menor al 4% de su personal.

"Se debe tener claro que el bono es para las personas con discapacidad grave y muy grave", señaló la presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaño, durante el tratamiento en detalle del Proyecto de Ley 072.

"En el mismo porcentaje están obligados a aplicar las Fuerzas Armadas y la Policía Boliviana respecto a su personal administrativo", establece la propuesta.

En el caso de las empresas privadas, también tendrán la obligación de insertar laboralmente al grupo poblacional mencionado, en un porcentaje no menor al 2% de su personal.

DIGNIDAD. El Estado busca dar más protección a las personas con discapacidad.

Aclara que el Ministerio de Trabajo es la única institución acreditada para ejercer la autorización de intermediación laboral y que cualquier persona natural o jurídica que realice esa tarea será denunciada ante el Ministerio Público por presunta comisión de delitos de tráfico y trata de personas.

Finalmente, la propuesta afirma que el Estado garantizará la inamovilidad de las personas con discapacidad, así como del padre, de la madre, del cónyuge o tutor de personas con discapacidad menores de 18 años o con lesiones graves o muy graves, en los sectores público y privado, siempre y cuando cumplan con la normativa vigente y no existan causales que justifiquen su desvinculación.

Claves de la inserción laboral

- Ministro de Trabajo, Héctor Hinojosa: Los objetivos centrales del Proyecto de Ley son el establecer la inserción laboral para las personas con discapacidad y crear un bono mensual municipal.
- Ministro Hinojosa: "Lo más importante es que el Estado asume la decisión de atender una problemática compleja y sensible de las personas con discapacidad y atiende la solicitud de las organizaciones vinculadas a aquéllas, con las que tenemos reuniones permanentes. Esta ley generará una posibilidad de empleo para las personas con discapacidad y un apoyo de los municipios para elevar la calidad de vida y satisfacer en parte las necesidades de ese sector",
- Ministro Hinojosa; El presidente Evo Morales está otorgando el derecho al trabajo, a la jubilación, devolviendo la dignidad a las personas con discapacidad y el ejercicio igualitario de los derechos sin discriminación alguna, porque los bonos son circunstanciales.
- La propuesta emerge de un estudio con base en datos proporcionados por el Ministerio de Salud, que registra a 67.912 personas con discapacidad, mientras que 46.072 son personas en situación de grave y muy grave.
- La aplicación del Proyecto, una vez sea ley, permitirá la disposición de 45.000 empleos para las personas con discapacidad, en tanto que el bono mensual beneficiará a 8250 personas con un costo anual de Bs 24.750.000.

Modificación del PGE 2017: se otorgará más recursos a gobernaciones y universidades

Las gobernaciones que se podrán beneficiar con estos fondos son las que hayan invertido más del 50% de su presupuesto y las que no hayan recibido recursos del Impuesto Especial a los Hidrocarburos en los tres últimos años.

MODIFICACIONES. El ministro de Economía, Mario Guillén, explica los alcances del reformulado del PGE 2017.

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó el pasado 24 de agosto el Proyecto de Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado (PGE) Gestión 2017, que consigna la transferencia de Bs 1.269 millones a las entidades territoriales autónomas y a las universidades públicas del país, de un presupuesto adicional agregado de Bs 2.145.109.380. La norma fue sancionada el 31 de agosto en la Cámara de Senadores.

"En el presupuesto tenemos que la administración central está incrementando Bs 458 millones, las entidades descentralizadas Bs 260 millones y las administraciones departamentales Bs 1.269 millones; en estas administraciones departamentales están municipios, gobernaciones y las universidades públicas", detalló el ministro de Economía y Finanzas, Mario Guillén.

El documento, en su Artículo 12, señala que "a efecto de garantizar la ejecución de la inversión pública en los Gobiernos Autónomos Departamentales, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Tesoro General de la Nación (TGN), a transferir recursos de acuerdo a disponibilidad financiera, previa evaluación".

En ese sentido, condiciona esta transferencia de recursos a dos casos específicos: "En los Gobiernos Autónomos Departamentales que en el primer semestre del 2016 presenten una ejecución en inversión por encima del 50% y/o hayan obtenido certificación en la cual los indicadores de Servicio de la Deuda y/o Valor Presente de la Deuda superen el 15% y/o 150%, respectivamente".

El segundo caso es para los Gobiernos Autónomos Departamentales que no hayan recibido recursos del Fondo de Compensación Departamental provenientes del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD) en los últimos tres años y que no sean productores de hidrocarburos.

Asimismo, el Proyecto de Ley, en su Artículo 6, señala que el Ministerio de Economía, a través del TGN y de acuerdo a disponibilidad financiera y previa evaluación, podrá otorgar una subvención extraordinaria a las universidades públicas, con el fin de garantizar su sostenibilidad financiera.

Por otro lado, una de las disposiciones transitorias del documento aprobado señala que los saldos no ejecutados ni comprometidos por el Ministerio de Comunicación, con los recursos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (Prontis) entre las gestiones 2009 y 2015, deberán ser devueltos al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda para su posterior transferencia al Ministerio de Salud.

Fondos para salud

Los recursos que lleguen al Ministerio de Salud y que serán destinados al funcionamiento de los telecentros de salud superan los Bs 144,8 millones.

Diputado David Ramos

La población debe estar alerta a los afanes desestabilizadores de la oposición

El diputado David Ramos, jefe de la Bancada Nacional del MAS, alertó a la población boliviana a no dejarse engañar por algunos sectores de la oposición de derecha que "cumplen un libreto desestabilizador" en complicidad y sintonía de actitudes injerencistas de la embajada de Estados Unidos en el país.

A mediados de agosto, el Ministro de la Presidencia reveló la realización de reuniones entre el encargado de negocios de la embajada de Estados Unidos en el país, Peter Brennan, con autoridades intermedias de municipios aledaños a Achacachi, lo que fue interpretado como afanes injerencistas del representante del gobierno de ese país.

Al respecto, el diputado Ramos dijo que para el MAS, el conflicto de Achacachi tiene connotaciones políticas, para desestabilizar al gobierno del presidente Evo Morales. "En este conflicto participan sectores que nada tienen que ver con Achacachi", señaló.

Sostuvo que las reuniones promovidas por la denominada Fundación para la Democracia, al igual que las que organiza la Fundación Pasos Kanki, ésta última liderada por el ex ministro Carlos Sánchez Berzaín, son para desarrollar actividades políticas en los nueve departamentos, con el objetivo de defenestrar el proceso de cambio.

En ese orden, el Jefe de la Bancada del MAS indicó que la gente que quiere el alejamiento del alcalde de Achacachi, Edgar Ramos, debe echar mano a los mecanismos que otorga la democracia, como es el revocatorio de mandato, puesto que exigir su renuncia va en contra de la Constitución Política del Estado.

La Asamblea priorizó la me para elegir a 96 candidato

El primer Órgano del Estado cumplió con la atribución que le con género. El 3 de diciembre, el pueblo boliviano elegirá entre las y los

En un proceso transparente y público, la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) eligió por sus méritos a los 96 hombres y mujeres mejor calificados como candidatos a altas autoridades del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Tribunal Agroambiental (TA) y Consejo de la Magistratura (CM).

El pasado miércoles 30 de agosto, en una sesión que duró más de 31 horas, los legisladores nacionales votaron para elegir a los candidatos que formarán parte de la papeleta de sufragio en las elecciones del 3 de diciembre. Para el TA se eligió a 14 personas (siete hombres y siete mujeres); para el CM, a diez personas (cinco hombres y cinco mujeres); para el TSJ hay 36 candidatos (19 hombres y 17 mujeres) y para el TCP también se eligió a 36 candidatos (19 mujeres y 17 varones).

La presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaño, explicó que en el proceso de elección de candidatos a las cuatro instancias judiciales se priorizó a las mujeres y varones con mejor puntuación en cada una de ellas, con lo que se garantiza que el próximo 3 de diciembre el pueblo elegirá entre los mejores.

"Nosotros queremos darle la certeza al país de que no ha habido una decisión de índole partidario o político para decidir quiénes están yendo a la papeleta; la razón número uno por la cual hemos escogido a esas personas para que vayan a la papeleta es por su puntuación en el proceso de preselección", destacó.

En esa línea, Montaño también aseguró que la selección garantizó la paridad de género, de manera tal que en la papeleta de sufragio se inscribirá la misma cantidad de hombres y de mujeres.

PRESELECCIÓN. Una de las postulantes es entrevistada por la Comisión Mixta de Constitución, para demostrar sus conocimientos.

"Lo que quisiera resaltar para que pueda comprender la población es que, por ejemplo, para el Tribunal Supremo de Justicia de Potosí, si quedaron cuatro varones elegidos porque no había más postulantes mujeres en ese departamento, se ha equilibrado en otro donde son tres mujeres y un hombre e inclusive son cuatro mujeres y cero hombres", ejemplificó la autoridad.

Durante su intervención en el pleno, el senador Milton Barón, presidente de la Comisión Mixta de Justicia Plural, encargada de evaluar a los postulantes al CM y TA, recalcó que el proceso de evaluación meritocrática de los postulantes a ambas instancias gozó de transparencia y de la activa participación de los miembros opositores en dicha Comisión.

Por su parte, la presidenta de la Comisión Mixta de Constitución, senadora Adriana Salvatierra, destacó, durante su exposición, que el proceso de preselección de candidatos a altas autoridades del Órgano Judicial de Bolivia "se va constituyendo en un referente de democracia en el mundo".

Asimismo, la diputada Susana Rivero, miembro de la Comisión Mixta de Constitución, rememoró los momentos en que la oposición boliviana intentó truncar el proceso. "Lo primero que se le ocurrió decir a la oposición con tal de no cumplir con la responsabilidad conferida por las leyes, fue plantear un consejo de 11 integrantes para preseleccionar a candidatos. La oposición quería entrar en un estado de excepción, siendo que la preselección de autoridades judiciales es atribución exclusiva de la ALP, según estipula el Artículo 158 de la Constitución Política del Estado", dijo.

Rivero recordó que la oposición propuso que se considere como requisitos inhabilitantes que los postulantes tengan militancia política o grado de consanguinidad con alguna autoridad del Estado, condiciones que la bancada oficialista aceptó. De la misma forma, pidieron participación universitaria y así se hizo.

El tercer intento de sabotaje centró en las declaraciones de jefes opositores, quienes pidie paralizar la preselección y pos gar las elecciones judiciales; embargo, las comisiones y el S tema Universitario continua con su labor.

El último momento, recordó vero, fue cuando la oposición la cabeza del senador Edwin dríguez, acusó sin prueba alg a la senadora Salvatierra y a persona de tener intereses p sonales en la elección de cie postulantes. "No pueden d que se ayudó a algún postulan que se calificó con algún inter remarcó.

eritocracia y la idoneidad os al Órgano Judicial

fiere la Constitución Política del Estado, respetando la paridad de s mejores candidatos.

e se los ron ster- sin Sis- aron

Ri- n, a Ro- una su per- rtos ecir te o és",

Delegados de ocho universidades del sistema público acompañaron el proceso de preselección avalados por sus respectivos consejos universitarios, y aunque su participación es inédita e histórica, la oposición se negó a reconocerla.

"No entiendo cómo la oposición descalifica a todo el Sistema Universitario con tanta facilidad, casi todos los profesionales han salido de universidades públicas y les deben respeto, ahora descalifican el trabajo de delegados que fueron acreditados por sus consejos universitarios", dijo la presidenta Montaño.

"Cuoteo" de la justicia en el país llegó a su fin

El presidente de la Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado de la Cámara de Diputados, Víctor Borda, recordó que en el pasado se "cuoteaba" la justicia y se elegía a dedo a las altas autoridades del Órgano Judicial, por lo que no había ningún tipo de meritocracia ni idoneidad en la designación de esos cargos.

"Cuando manejaban el país los neoliberales se elegía a dedo, ¿Cuándo ha habido examen de competencia?, ¿cuándo ha habido por lo menos calificación de méritos?" cuestionó a tiempo de remarcar que ahora, la Asamblea Legislativa Plurinacional eligió a 96 candidatos que irán a las boletas de las elecciones que se desarrollarán el 3 de diciembre, de manera pública y transparente, y no entre cuatro paredes como en el pasado.

Por su parte, el diputado Lino Cárdenas recordó que los gobiernos de la denominada "democracia pactada" elegían a los magistrados repartiéndose esos cargos entre sus amigos y compadres, pero que "hoy los candidatos a altas autoridades dan exámenes, ya no se trata de elegir a amigos".

En esa misma línea, la presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaño, rememoró que en los gobiernos pasados se elegía a los magistrados por los apellidos que llevaban y no por la capacidad ni el conocimiento, sino por la relación que tenían con los legisladores de ese entonces.

Asimismo, lamentó que la oposición trate de descalificar el proceso de preselección y a los mismos candidatos que fueron electos para estar en la boleta que se pondrá a consideración del pueblo, porque fueron esos mismos opositores quienes participaron del proceso de preselección y calificaron con puntajes altos a los postulantes.

"Los datos demuestran que calificaron con notas altas a los mejores calificados por oficialismo y oposición. Lo que sucedió es que dieron buenos exámenes y merecen estar ahí porque fuimos absolutamente transparentes", insistió.

LA PRENSA, 11 DE MARZO DE 1999 EL PAIS

Justicia: Vicepresidente garantiza transparencia

Ronda fantasma del cuoteo en designación de supremos

Magistrados a la Suprema: las sospechas de "cuoteo" político persisten

La oposición está segura de que la "torta" judicial será repartida políticamente al momento de designar a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia. El oficialismo afirma que eso no sucederá y el presidente nato del Congreso, Jorge Quiroga, garantiza que se harán todos los esfuerzos para lograr una justicia transparente.

Nomina de candidatos a ministros de la Corte Suprema, propuesta por el Consejo de la Judicatura

SAMOS OROZA RAMIRO
TOVAR GUTZLAFF CARLOS
SOLIZ FLORES DANIEL
GONZALES DURÁN MARIO
RUSTA PÉREZ ÁNGEL
GONZALES ARAMAYO ZULETA VICENTE
ORTIZ LEMA EDGAR
VILLAFUERTE CLAROS ARMANDO
AMPUERO GARCÍA JAIME
FERRUFINO ENCINAS JUAN DOMINGO
LOAYZA TORRES ENRIQUE
VARGAS SALINAS CARLOS FERNANDO
FUENTES BORDA RODOLFO
TORO WÁYAR MARCEL
MONTAÑO PARDO EDGAR
VARGAS Y VARGAS JORGE RENÉ
SANDOVAL PARADA HÉCTOR
FERNHOLZ RUIZ ENRIQUE
ARANÍBAR SAGÁRNAGA ERNESTO
FERNÁNDEZ CHILE LINDO
RODRÍGUEZ VELTZE EDUARDO
ORTUSTE QUIROGA JOSÉ JAIME
DÍAZ MATTA LUIS GONZALO
ARNEZ OSINAGA RÓGER ARTURO
SOTO LUNA WALTER RODOLFO
CARDONA URIONA CARLOS ROBERTO

CUOTEO. Los partidos de la denominada "democracia pactada" se repartían los altos cargos judiciales.

96 postulantes al Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional van a las urnas

Preselección

La Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), de los 194 postulantes a los cargos del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, eligió a los 96 candidatos que estarán en las papeletas de votación de las elecciones judiciales que se realizarán el 3 de diciembre próximo.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

N°	NOMBRE Y DEPARTAMENTO	GÉNERO	IOC
	DEPARTAMENTO DE BENI		
1	Arteaga Vaca Marlene	Femenino	
2	Camargo Pedriel Ramón	Masculino	
3	Egüez Añez Carlos Alberto	Masculino	
4	Montenegro Añez Mariana	Femenino	SÍ
	DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA		
5	Gonzáles Romero Nuria Gisela	Femenino	
6	Gutiérrez Rojas Scarlett Carla	Femenino	
7	Miranda Terán Esteban	Masculino	
8	Vargas Vilte Laslo Juan De La Cruz	Masculino	
	DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA		
9	Barragán Careaga Lourdes Yolanda	Femenino	
10	Durán Miranda Marina	Femenino	
11	Paredes Gonzáles De Durán Lilian	Femenino	
12	Revilla Martínez José Antonio	Masculino	
	DEPARTAMENTO DE LA PAZ		
13	Aliaga Apaza Rosmery	Femenino	SÍ
14	Berrios Albizu Juan Carlos	Masculino	
15	Patty Torres Virginia	Femenino	SÍ
16	Villarroel Bustios José César	Masculino	
	DEPARTAMENTO DE ORURO		
17	Alarcón Rinaldo Janneth	Femenino	
18	Bejarano Mercado María Del Carmen	Femenino	SÍ
19	Colque Calle Virginia	Femenino	SÍ
20	Jaimes Molina Marco Ernesto	Masculino	
	DEPARTAMENTO DE PANDO		
21	Flores Cespedes Gonzalo	Masculino	
22	Ruiz Quispe Ponciano	Masculino	SÍ
23	Torres Echalar Ricardo	Masculino	SÍ
24	Zapata Ustaris Rafael	Masculino	
	DEPARTAMENTO DE POTOSÍ		
25	Aguayo Arando Edwin	Masculino	SÍ
26	Arismendi Chumacero Elizabeth	Femenino	
27	Pérez Maita Jorge Andrés	Masculino	
28	Tito Araujo Nelma Teresa	Femenino	
	DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ		
29	Ardaya Pérez Teresa Lourdes	Femenino	SÍ
30	Choquerive Sossa Joyce Lizeth	Femenino	SÍ
31	Egüez Oliva Olvis	Masculino	
32	Torrez Tordoya Willian	Masculino	
	DEPARTAMENTO DE TARIJA		
33	Díaz Sosa María Cristina	Femenino	
34	Espindola Manguía Rolando Isidoro	Masculino	
35	Mur Ernesto Félix	Masculino	
36	Valeriano Rodríguez Zacarias	Masculino	

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL

N°	NOMBRE Y DEPARTAMENTO	GÉNERO	IOC
	DEPARTAMENTO DE BENI		
1	Cuéllar Arauz Bergman	Masculino	
2	Hurtado Zamorano Gonzalo Miguel	Masculino	SÍ
3	Justiniano Mejía Marco Antonio	Masculino	SÍ
4	Soruco Suárez Hans	Masculino	
	DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA		
5	Antezana de Ivankovic Janet Marianela	Femenino	
6	Bustamante Ramírez de Andia María Lourdes	Femenino	SÍ
7	Gallardo Sejas Karem Lorena	Femenino	
8	Gonzáles Milan Jesús Víctor	Masculino	SÍ
	DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA		
9	Ceballos Acuña Orlando	Masculino	
10	Franco Zamora Paul Enrique	Masculino	
11	Gonzáles Coronado de Morales Zulema Antonieta	Femenino	
12	Morales Núñez Ana María	Femenino	
	DEPARTAMENTO DE LA PAZ		
13	Arias López Boris Wilson	Masculino	
14	Chávez Uriona Karel Romelia	Femenino	
15	Lima Magne Ivan Manolo	Masculino	
16	Vargas Barañado Brígida Celia	Femenino	
	DEPARTAMENTO DE ORURO		
17	Amusquivar Moller Georgina	Femenino	
18	Carvajal Rada Lizet Angélica	Femenino	
19	Fiorilo Barrios Edda Sarah	Femenino	
20	Mamani Roldan Eve Carmen	Femenino	
	DEPARTAMENTO DE PANDO		
21	Cortez Hoyos Carla Adriana	Femenino	
22	Espada Navia René Yvan	Masculino	
23	Peñaranda Orías Marco Renato	Masculino	
24	Rojas Cavero Manuel Limbert	Masculino	
	DEPARTAMENTO DE POTOSÍ		
25	Capusiri Casana Herculiano	Masculino	SÍ
26	Flores Condori Petronilo	Masculino	SÍ
27	Leyton de la Quintana María Inés	Femenino	
28	Mamani Villca Pastor Segundo	Masculino	SÍ
	DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ		
29	Cabrera Tapia Carolina Tania	Femenino	
30	Calderón Medrano Carlos Alberto	Masculino	
31	Cedeño Vargas Leslie Diana	Femenino	
32	Jiménez Castro Isidora	Femenino	
	DEPARTAMENTO DE TARIJA		
33	Cornejo Gallardo Julia Elizabeth	Femenino	
34	Mendoza Ortiz Edisa Dreidi	Femenino	
35	Miranda Guerrero Marcos Ramiro	Masculino	
36	Sánchez Gil Maritza	Femenino	

TRIBUNAL AGROAMBIENTAL

N°	NOMBRE COMPLETO	GÉNERO	IOC
1	Aro Rasguido Gregorio	Masculino	Sí
2	Céspedes Moreira Soraya Alicia	Femenino	No
3	Flores Marin Patricia Guadalupe	Femenino	No
4	García Cruz Juan José	Masculino	Sí
5	Garrón Yucra María Tereza	Femenino	Sí
6	Ibáñez Sierra Jenny	Femenino	Sí
7	Miranda Hugo Alberto	Masculino	No
8	Quiroz Gonzales Soledad Mirtha	Femenino	No
9	Sánchez Panozo Ángela	Femenino	No
10	Terceros Cuellar Elva	Femenino	No
11	Torres Aranibar Grover	Masculino	No
12	Vásquez Mercado Rufo Nivardo	Masculino	Sí
13	Vega Oporto Cecilio	Masculino	No
14	Villarroel Vedia Roberto Willy	Masculino	No

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

N°	NOMBRE COMPLETO	GÉNERO	IOC
1	Alcón Aliaga Gonzalo	Masculino	NO
2	Céspedes Machicao Monica Vivian	Femenino	NO
3	Cuellar Calderón Jesús Álvaro	Masculino	NO
4	Gómez Espada Dolka Vanessa	Femenino	NO
5	Humboldt Kovacev Noel Antonio Carlos	Masculino	NO
6	Meneses Gómez Mirtha Gaby	Femenino	NO
7	Michel Durán Omar	Masculino	NO
8	Molina Casanova Marvin Arsenio	Masculino	SÍ
9	Ramos Aillón Clara Victoria	Femenino	SÍ
10	Soto Pareja Sandra Cinthia	Femenino	NO

DPTO	INST.	NOMBRE	Ev. Mer.	Examen	Entrev.	NOTA	IOC
La Paz	TSJ	José Cesar Villarroel Bustios	32,5	17,5	29,2	79,2	
		Juan Carlos Berrios Albizu	32,5	14	27,2	73,7	
		Ivan Ramiro Campero Villalba	38	16	9,9	63,9	
		Virginia Patty Torrez	26,5	13,5	22	62	IOC
		Rosmery Aliaga Apaza	25	13	23,4	61,4	IOC
		Hugo Daniel Mogrovejo Martinez	20	16,5	20,2	56,7	
		José Santos Saravia Cuevas	28	16,5	12	56,5	

¿Cómo se preseleccionó?

Los asambleístas votaron por los y las candidatas que obtuvieron la mejor puntuación en el proceso de preselección, siempre velando por la paridad de género. En el cuadro de la izquierda se ejemplifica la forma de votación.

Se votó por los dos hombres mejor puntuados y por las dos mujeres con mejores calificaciones.

Beni cuenta con nuevos vocales electorales

La presidenta de Diputados, Gabriela Montaño, los convocó a construir un tribunal sólido y que genere confianza en la población

Con el llamado a construir en equipo un tribunal sólido y que genere confianza en el pueblo beniano, la presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaño, posesionó a Humberto Parary Rioja, Rosmery Fernanda Moreno Rojas, Rodolfo Coímbra Suárez, Paulita Arancibia Durán y Carmen Nelly Tineo Fernández, esta última designada por el Presidente del Estado, como vocales titulares del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Beni.

En el acto realizado en el salón Andrés Ibáñez de la Asamblea Legislativa Plurinacional, también fueron posesionados los vocales electorales suplentes Kathia Jimena Salvatierra Melgar, Jaime Noé Rodríguez, Sandra Montenegro López y Vladimir Tarqui Cocha.

La posesión contó también con la presencia de la presidenta y vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Katia Uriona y Antonio Costas, respectivamente; los diputados Ana Vidal, jefa de la Bancada de Beni del Movimiento Al Socialismo (MAS) y Víctor Gutiérrez, segundo vicepresidente de Diputados y varios parlamentarios.

En su intervención, Montaño se dirigió a los vocales posesionados animándolos a encarar sus tareas como autoridades electorales con compromiso frente a la ciudadanía, recordándoles que el éxito de sus labores dependerá de la unidad y trabajo en equipo.

"La única manera de generar certeza para el pueblo es trabajando en equipo, reconociendo el liderazgo, y éste a su vez debe reconocer las capacidades y debilidades del grupo que dirige. Ustedes tienen por encima de cualquier intencionalidad partidaria, la obligación de cumplir la ley, por lo que esperamos que tengan la fortaleza para hacer respetar la voluntad del pueblo beniano", sostuvo.

A su turno, la Presidenta del TSE recomendó a los nuevos vocales de Beni a acompañar el trabajo de fortalecimiento de la democracia intercultural y paritaria, como uno de los objetivos estratégicos del Órgano Electoral. "Tengan la certeza que contar con ustedes fortalecerá el Órgano Electoral, esperamos que tengan una gestión que acompañe esta tarea tan importante", subrayó.

POSESIÓN. Los nuevos vocales se comprometieron a cualificar la democracia.

El 24 de mayo de 2017, la Asamblea Departamental de Beni conformó cuatro ternas de los 13 postulantes seleccionados, las que fueron enviadas a la Asamblea Legislativa Plurinacional para que, mediante votación del pleno de Diputados, sean elegidos cuatro vocales titulares y cuatro suplentes del TED beniano.

Caranavi: diputada Ortiz organizó un taller sobre liderazgo

Jóvenes, mujeres, representantes de diversas organizaciones sociales, autoridades provinciales, seccionales, centrales, subcentrales y cantonales del municipio de Caranavi participaron del taller sobre formación de líderes organizado por la diputada uninominal del Movimiento Al Socialismo (MAS), Concepción Ortiz.

El taller se desarrolló en el salón de la Federación Agraria Provincial Cantón Caranavi (FAPCCA), con la asistencia de más de 150 personas. El evento es el segundo de diez módulos que sobre liderazgo organiza la diputada Ortiz en los municipios de Sorata, Combaya, Guanay y Teoponte, de la provincia Larecaja, y Caranavi, Alto Beni y Palos Blancos, de la provincia Caranavi.

Las exposiciones estuvieron a cargo de Secundino Montevilla, representante de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, además de la diputada Ortiz, quien destacó la importancia de que las nuevas generaciones reciban formación en liderazgo.

FORMACIÓN. Jóvenes reciben capacitación sobre liderazgo.

"Hemos realizado el segundo módulo de formación de líderes en Caranavi. Hay que saber compartir las experiencias de nuestros actuales y exdirigentes, con el objetivo de que los nuevos líderes le den continuidad a nuestro proceso de cambio. Necesitamos gente que entre sus principios tenga el de trabajar por la sociedad", sostuvo.

Foro de Sao Paulo apoya nuestra demanda marítima

El respaldo a la demanda marítima recibido en el vigésimo tercer encuentro del Foro de Sao Paulo demostró que Bolivia no está sola en su pedido histórico, afirmó el jefe de la Bancada Nacional del Movimiento Al Socialismo (MAS), diputado David Ramos.

El Foro de Sao Paulo, que aglutina a partidos políticos y grupos de izquierda latinoamericanos, se reunió entre el 15 y 19 de julio en Managua (Nicaragua), con la participación de al menos 300 delegados de más 30 países, los cuales expresaron su respaldo a la demanda marítima boliviana y al proceso de cambio.

"Debemos sentirnos contentos porque los bolivianos no estamos solos en nuestra demanda marítima, Bolivia está acompañada por la comunidad internacional. La conclusión de este Foro servirá como elemento a nuestro favor ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya", sostuvo Ramos.

Dijo además que el liderazgo del presidente Evo Morales, quien siempre hace conocer a nivel internacional la demanda marítima, fue determinante para que se logre el apoyo del Foro de Sao Paulo.

Finalmente, el diputado resaltó la importancia de este evento internacional, ya que los representantes de los países asistentes discutieron sobre la forma de encarar, de manera conjunta, la agresión permanente e injerencia de la derecha internacional que, según sus conclusiones, busca defenestrar a los gobiernos progresistas y revolucionarios del mundo.

Pando recibió a la Asamblea Legislativa para una histórica sesión

Fue la primera vez en que el legislativo en pleno se trasladó a la capital pandina.

SESIÓN. La Asamblea Legislativa Plurinacional sesiona en homenaje al 6 de agosto en Cobija (Pando).

El momento en el que el vicepresidente y presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), Álvaro García Linera, instaló el pasado domingo 6 de agosto una inédita Sesión de Honor de la Asamblea Legislativa Plurinacional en homenaje al 192 aniversario de la independencia de Bolivia en la ciudad amazónica de Cobija, en el departamento de Pando, esta región escribió una nueva página de su historia.

"Cuando nuestro hermano Evo anunció que la sesión de honor de la Asamblea Legislativa Plurinacional se llevará a cabo en Cobija, hubo una gran alegría no sólo en sus autoridades locales como el Gobernador, alcaldes, asambleístas departamentales, concejales y concejalas, sino en toda la población pandina", recordó el diputado pandino Sebastián Texeira.

Fue la primera vez que el Legislativo se trasladó a la capital pandina para escuchar el mensaje a la nación del presidente Evo Morales, y la celebración de un nuevo aniversario patrio. Los festejos comenzaron horas antes con las ofrendas florales en la plaza principal de la ciudad amazónica de Cobija ´German Busch´, la iza de las banderas y la ceremonia interreligiosa que se realizó en el frontis de la iglesia Nuestra Señora del Pilar.

Además de los 166 representantes de la Asamblea Legislativa (130 diputados y 36 senadores), se trasladaron a la capital pandina el gabinete de 20 ministros de Estado, viceministros, representantes del Alto Mando Militar de las Fuerzas Armadas (FFAA), la Policía Boliviana, organizaciones sociales, cuerpo diplomático acreditado en el país, invitados especiales y otros.

Según Texeira, segundo secretario de la Cámara de Diputados, la presencia de toda la institucionalidad boliviana, los ministerios, el gobierno y la Asamblea Legislativa en Cobija el 6 de agosto fue una muestra de que Pando dejó de ser un departamento aislado.

"Son 11 años de gestión del hermano presidente Evo, y Pando ha experimentado grandes cambios, ahora está siendo tomado en cuenta dentro el Plan de Desarrollo Económico y Social, lo que significa la integración con la construcción de carreteras, puentes y la integración del sistema eléctrico", mencionó el legislador pandino.

ACTO. El diputado Sebastián Texeira recibe reconocimiento del Concejo Municipal de la Alcaldía de Cobija.

Mensaje presidencial

Durante su mensaje por los 192 años de la independencia de Bolivia, el presidente Evo Morales hizo un recuento de las políticas que lleva adelante el gobierno en diferentes áreas, al precisar datos socio económicos del desarrollo del país.

Respecto a la demanda marítima, el presidente Morales reiteró la importancia de buscar el diálogo sincero con Chile para solucionar los diferendos en beneficio de ambos pueblos.

Aseguró que el diálogo directo, con mediación o a través de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), evitará que haya países perdedores o vencedores, porque al final solo ganará la integración de los pueblos para bien de las futuras generaciones.

En su mensaje, el presidente Evo Morales destacó la lucha contra el narcotráfico en los últimos 11 años sin la DEA y sin bases militares norteamericanas. "Bolivia tiene menos coca y logró mejores resultados en la lucha integral contra el narcotráfico", sostuvo el Jefe de Estado al deplorar que Estados Unidos no cumpla con la responsabilidad compartida y los tratados internacionales.

"Tenemos menos cultivos gracias al esfuerzo de las Fuerzas Armadas y la Policía, además de la participación social" y sin bases militares, sostuvo.

Salud y Educación

Las políticas sociales implementadas por la actual gestión de gobierno tuvieron impactos sociales de notable importancia, principalmente en las áreas de educación y salud.

De acuerdo con los datos expuestos por el presidente Evo Morales, en su mensaje del 6 de agosto, entre 2005 y 2016 se evitó la deserción de más de 65 mil niñas, niños y adolescentes. En 2008, de cada 1.000, 50 abandonaban sus estudios, ahora solo son 24, logro que se consolidó gracias a la aplicación de bonos sociales, como el "Juancito Pinto".

A esto se suma la construcción de 2.394 infraestructuras educativas con una inversión que bordea los Bs 5 mil millones, sólo en el 2016, según datos divulgados por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE).

"A nuestro pueblo, en especial a las juventudes que son el presente y futuro, quiero decirles que hemos sembrado la semilla de la nueva Bolivia, digna y soberana", dijo Morales en su mensaje del 6 de agosto desde Cobija.

En relación a la salud, Morales resaltó que en ocho años se redujo la mortalidad infantil en un 52%. "De cada 1.000 en 2008 eran 50 (fallecidos), ahora tenemos todavía 24, una reducción del 52%".

En ese marco, explicó que en 2008 y 2016 se evitó la desnutrición de 13.199 menores de cinco años. También destacó que en 2016 haya mayor atención a mujeres embarazadas; es así que de cada diez en estado de gestación, ahora nueve son atendidas por personal de salud.

De acuerdo con los datos presentados, se realizó la atención médica gratuita a más de 12 millones de bolivianos, poco más de la población de Bolivia desde la creación del programa MiSalud en 2013. También ponderó la labor que desarrollan los trabajadores de esa área.

El jefe de Estado anunció que se tienen programadas grandes inversiones en materia de salud para los siguientes años, y adelantó que se dará mayor atención a la instalación de centros de medicina nuclear para tratamientos del cáncer.

En 11 años de gobierno se construyeron 1.004 nuevos establecimientos de salud en todo el país hasta el 2016, según datos del Ministerio de Salud hasta 2016, y entre 2016 y 2020 se tiene proyectado la edificación de 49 proyectos hospitalarios con una inversión de Bs 11.975 millones.

6 DE AGOSTO. El presidente Evo Morales ingresa a la Sesión de Honor para emitir su mensaje.

Enfermera de la Cámara de Diputados atendió un parto de emergencia en la parada militar

TRABAJO. La enfermera Rosmery Díaz durante su trabajo diario.

Rosmery Díaz, con 21 años de experiencia en enfermería y que actualmente cumple funciones en la Cámara de Diputados, no imaginó que el 7 de agosto iba ser un día particular en su vida profesional. Tuvo que atender un parto de forma casual en pleno desarrollo de la parada militar en los campos de Kjasina, en el municipio de Achacachi.

"El 7 de agosto salí de casa con retraso y al llegar a Achacachi corté camino por el cerro y me encontré con el cuadro de una señora que estaba a punto de dar a luz; me llamaron porque estaba con mi traje de enfermera. Debe ser cosa de Dios que hizo que me retrasara y que cuente con el equipo necesario para atenderla", recuerda Díaz.

Una manta y un agüayo sirvieron de camilla para atender a la circunstancial paciente cuyo trabajo de parto ya estaba avanzado, y fue precisamente en el momento en que los aviones de las Fuerzas Armadas realizaban su demostración en que nació él bebe, según cuenta la funcionaria de Diputados.

"Corté el cordón umbilical, retiré la placenta y para bañarlo usé agua embotellada; no hubo necesidad de darle las palmaditas ya que al contacto con el líquido comenzó a llorar, le hice la revisión y estaba completamente estable al igual que la madre; luego los familiares se la llevaron a un hospital en un minibús", comenta Díaz.

Por esta acción, la enfermera recibió felicitaciones del propio Comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, general Luis Orlando Ariñez, quien calificó el acontecimiento como un buen augurio para su institución.

"El Comandante me preguntó a qué institución pertenecía y le dije que soy la enfermera de la Cámara de Diputados. Fue una experiencia linda que no olvidaré", concluyó.

Elecciones Judiciales

El Presidente hizo un llamado para que el pueblo boliviano acuda con responsabilidad a las urnas para elegir a los mejores juristas. "En diciembre de este año tenemos la responsabilidad no solamente como gobierno, no solamente como Asamblea, sino como pueblo de elegir a los mejores juristas para que mejore la justicia. Será la responsabilidad del pueblo", afirmó.

PRESELECCIÓN DE POSTULANTES AL ÓI

1

ESPERA. Postulantes que esperan su turno para ser entrevistados por la Comisión.

3

RESPONSABILIDAD. La senadora Salv
el trabajo de la Comisión Mixta de Cor

4

EXAMEN. Postulantes se registran al ingresar al Banco Central para la prueba escrita.

6

DOCUMENTACIÓN. Los informes de las comisiones fueron acompañados por anexos.

RGANO JUDICIAL

TRABAJO. Miembros de la Comisión revisando los documentos habilitantes.

2

vatierra y la diputada Rivero dirigieron
nstitución.

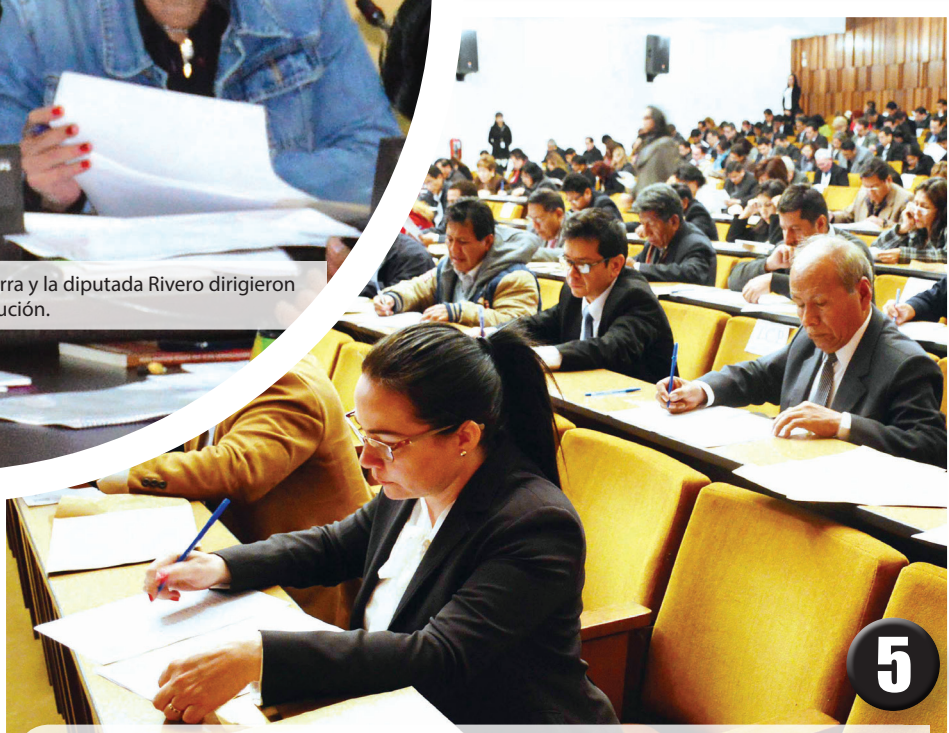

CONCENTRACIÓN. Postulantes durante el examen escrito en el auditorio del Banco Central de Bolivia.

5

ENTREVISTA. Un postulante responde a las consultas de los miembros de la Comisión de Constitución.

7